

VICFOLET

NOTAS FINANCIERAS DEL AÑO 2018

1. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiera es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

El efectivo y las cuentas por cobrar comerciales representan los activos financieros de la Compañía.

La mayoría de los servicios que brinda la Compañía, se realizan con condiciones de créditos normales, y los valores de los deudores comerciales no tienen intereses. Al final de cada periodo, la Compañía revisa las cuentas por cobrar comerciales para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables.

Las cuentas por pagar representan los pasivos financieros de la Compañía. Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de créditos normales y no tienen intereses.

d) Activo por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes representan créditos que van hacer compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía.

e) Propiedades, plantas y equipos

Las propiedades, plantas y equipos fueron medidos a valor razonable, mediante tasación realizada por un perito registrado y calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al 01 de Enero del 2018.

Las depreciaciones se registran en los estados de resultados del año, aplican el método de línea recta considerando como la base útil estimada de estos activos.

f) Reserva legal

La Ley de Compañías establece para las sociedades anónimas, destinar un porcentaje no menor al 10% de las utilidades líquidas que resulten en cada ejercicio, para formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

g) Reconocimiento de ingreso

La Compañía reconoce ingresos cuando es emitido el comprobante de venta mensual por concepto de arrendamiento.

h) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independiente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

i) Impuestos a renta

La Ley Orgánica de Régimen Interno y su reglamento establece como, tarifa de impuesto a la renta para sociedades, el 25%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas extranjeros que estén establecidos o amparados en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes igual o mayor al 50% del capital social, si la mencionada participación fuera inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres puntos porcentuales aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

El impuesto a la renta causado o anticipo determinado, cual fuese mayor, es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

j) Participación de trabajadores

De acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de las utilidades líquidas. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.



MARIANA VILLÓN ACUÑA

